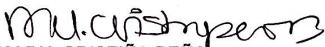


**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA DEL AREA METROPOLITANA
DE BARRANQUILLA**

HACE CONSTAR QUE

En la planta no existe suficiente personal para la prestación de los servicios profesionales para asesorar al Área Metropolitana de Barranquilla en asuntos de derecho laboral administrativo, Derecho Administrativo general, actuaciones judiciales y demás asuntos jurídicos que le sean asignados.

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaria General, a los dos (02) días del mes de mayo del dos mil veintiuno (2021).


MARIA CRISTINA PEÑA
Jefe de Oficina Administrativa